

Acuerdo de 15 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones realizadas, por parte de la Consejería de Salud y Consumo, en materia de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

El artículo 43 de la Constitución Española, reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que es competencia de los poderes públicos, organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, establece que a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponde la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias, de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la salud laboral, la sanidad animal con efecto sobre la salud humana, la sanidad alimentaria, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica, el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

El artículo 1.a) del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, dispone que la Consejería tiene atribuidas, entre otras, las competencias de ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación, asistencia sanitaria, consumo, atención temprana, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

La salud es uno de los objetivos primordiales del Gobierno de Andalucía para esta legislatura, como se ha puesto de relieve mediante la firma del Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023, entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y los agentes sociales, donde se establece un apartado específico dedicado a las líneas de mejora en la atención a la salud, servicios sociales y dependencia.

Cada 14 de octubre se celebra el Día Mundial de la Donación de Órganos, Tejidos y Trasplantes. Este día fue proclamado por la Organización Mundial de la Salud con el objetivo de informar y concienciar a la sociedad de la importancia de la donación para poder salvar vidas.

La idea de reemplazar partes del cuerpo enfermas o dañadas ha existido durante milenios. Se contemplaron trasplantes complejos, como el trasplante “exitoso” de una pierna entera por los médicos santos del siglo III Cosme y Damián, que se representa en varias pinturas conocidas. Es

innegable que la donación y el trasplante de órganos conforman una de las acciones humanas más beneficiosas y solidarias que se dan en medio de lo que ha llegado a calificarse como una medicina excesivamente tecnológica y deshumanizada.

En el siglo XIX, la medicina comienza a explorar la posibilidad de trasplantar tejidos y órganos. En 1905, Zirm realiza el primer trasplante exitoso de córnea en humanos. Esta operación fue pionera en el campo de los trasplantes y abrió la puerta a procedimientos más complejos. Durante las décadas de 1930 y 1940, se realizaron algunos experimentos en animales. Sin embargo, los principales avances comenzaron a partir de la década de 1950. En 1954, el riñón fue el primer órgano humano en ser trasplantado con éxito. Los trasplantes de hígado, corazón y páncreas se realizaron con éxito a fines de la década de 1960, mientras que los procedimientos de trasplante de pulmón y órgano intestinal comenzaron en la década de 1980. Hasta principios de la década de 1980, el potencial de rechazo de órganos limitaba el número de trasplantes realizados. Los avances médicos en la prevención y el tratamiento del rechazo condujeron a trasplantes más exitosos y a un aumento de la demanda.

La aparición de nuevos y mejores fármacos inmunosupresores, que controlaban más eficientemente el rechazo de órganos, junto con la aparición del concepto de muerte por criterios neurológicos a finales de la década del 1960 (como consecuencia de la incorporación de la tecnología de soporte vital en las Unidades de Cuidados Intensivos y específicamente la Ventilación Mecánica) hicieron posible la consolidación de los trasplantes como una realidad clínica eficaz en los estados funcionales terminales e irreversibles de órganos como riñón, hígado, pulmón, corazón, páncreas e intestino.

En la actualidad, el trasplante es una actividad incluida en la cartera de servicios de casi todos los sistemas de salud. La diferencia con otras actividades sanitarias consiste en que el trasplante ha de ser precedido por una donación, que es un acto solidario y altruista. Para ello, es necesario una actitud favorable de la sociedad, que comprenda que es imprescindible la donación de órganos y tejidos para desarrollar los diferentes programas de trasplante. Para generar un alto grado de concienciación colectiva deben implementarse multitud de acciones a lo largo de los años, desde distintos niveles y con diversidad de destinatarios.

España lleva 32 años como líder indiscutible en donación de órganos para trasplante a nivel mundial. Los resultados obtenidos, tanto en trasplantes como en donaciones, a lo largo de estos años se sustentan sobre un modelo de excelencia a nivel mundial que se conoce como modelo español y que sólo es comprensible desde un enfoque multidisciplinar, que engloba aspectos legales, médicos, económicos y políticos. Los aspectos básicos de este modelo son:

- a) Bases legales y técnicas adecuadas. El Sistema Nacional de Salud, público y de acceso universal, permite que sea fácilmente aplicable el principio de reciprocidad.
- b) Red de coordinadores de trasplantes a 3 niveles: nacional, autonómico y hospitalarios.

Los 2 primeros nombrados por las autoridades sanitarias y que sirven de verdadera interfaz entre los profesionales y la autoridad sanitaria. Los coordinadores hospitalarios son profesionales sanitarios (facultativos y de enfermería) que se encargan, entre otras muchas responsabilidades, de la detección de los donantes. La mayoría de los coordinadores médicos son Intensivistas y tienen dedicación parcial lo que les permite mantener su trabajo habitual.

- c) Oficina central y autonómicas como soporte del sistema.

La oficina central, que es la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) es un organismo público que, se fundó en 1989, es el encargado de coordinar y fomentar la política de trasplantes en España y de representar a nuestro sistema sanitario ante los organismos nacionales e internacionales en

esta materia. En colaboración con las Coordinaciones Autonómicas de Trasplantes se llevan a cabo múltiples funciones entre las que destacan la gestión de listas de espera, distribución de órganos, apoyo a los procesos de obtención y utilización clínica de órganos, tejidos y células y registro y análisis de la actividad.

d) Esfuerzo en formación continuada para profesionales sanitarios.

e) El Programa de Garantía de Calidad en el Proceso de la Donación.

Que fue creado en 1998 y tiene los siguientes objetivos: definir el potencial de donación de órganos, detectar los escapes del proceso e identificar áreas de mejora y describir los factores que impactan sobre el potencial y la efectividad del proceso de donación.

f) Sistema de retribuciones para cubrir la actividad de donación y trasplante.

La donación y el trasplante no son actividades programadas, se producen de forma inesperada y tienen un carácter urgente. Generalmente, tanto la extracción como el trasplante se realizan fuera de la jornada laboral habitual para que no interfiera con la actividad programada. Estos procesos requieren la movilización de un número variable de profesionales de un alto nivel de especialización, que en caso de activación son requeridos de forma inmediata y por un prolongado número de horas. Las diferentes Comunidades Autónomas regulan la cobertura económica de la actividad de donación y trasplante (en Andalucía Resolución 0014/2024 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud).

g) Relación con los medios de comunicación, que se han transformado en verdaderos aliados a la hora de promocionar la donación de órganos y tejidos.

La Red de Coordinación de Trasplantes en Andalucía está constituida por 71 coordinadores hospitalarios (médicos y enfermeros). Al ser Andalucía una Comunidad muy grande para su mejor organización se ha sectorizado en 5 sectores de donación y trasplante. Al frente de cada uno de estos sectores se encuentra un coordinador sectorial. Los 5 sectores de donación son:

a) I: Cádiz.

b) II: Córdoba y Jaén.

c) III: Granada.

d) IV: Málaga y Almería.

e) V: Sevilla y Huelva.

La Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía (CATA), depende de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, y está compuesta por el Coordinador Autonómico, la adjunta a la Coordinación Autonómica, 5 asesores técnicos y una administrativa.

La CATA analiza sistemáticamente las tasas de donación y trasplante dentro de los distintos sectores. Cuando se observan diferencias en las tasas de los sectores mantenidas en el transcurso de varios años se realizan cambios de sectorización con la finalidad de mantener la equidad en el acceso al trasplante de todos los andaluces.

Aunque la CATA naciera en 1991, desde 1978 se realizan trasplantes en Andalucía. Así, desde ese año hasta ahora se han contabilizado 21.908 trasplantes de órganos sólidos y 8.857 donantes de órganos. De ellos, 13.881 han sido renales, 5.314 hepáticos, 1.336 cardíacos, 872 de pulmón y 505 de páncreas, además de 75.673 implantes de tejidos (12.099 trasplantes corneales, 1.002 implantes de

homoinjertos valvulares, 258 segmentos vasculares, 2.612 y 700 fragmentos de membrana amniótica y esclera respectivamente, 47.610 implantes de tejido osteotendinoso, 240 implantes de piel y 11.152 trasplantes de progenitores hematopoyéticos). En 1991 las cifras de donación se situaban en 13,4 donantes por millón de población (pmp), por debajo de la media española, que era de 20 donaciones pmp. En la actualidad, la cifra se sitúa en 51,5 donaciones pmp, por encima de la media nacional, de 48,9 pmp. Además, hace 25 años el 60% de la población andaluza decía sí a la donación y ahora esta cifra ha subido hasta el 90% de aceptación.

A continuación, se presenta un resumen de los datos de donación y trasplante en Andalucía desde 2019.

DONANTES DE ÓRGANOS	2019	2020	2021	2022	2023
Donantes de órganos eficaces* (nº)	430	321	335	416	441
Donantes de órganos eficaces (tasa p.m.p.)	51,1	37,9	39,6	48,9	51,5
Donantes de órganos efectivos** (nº)	359	279	289	354	376
Donantes de órganos efectivos (tasa p.m.p.)	42,7	33	34,1	41,6	43,9
Porcentaje de efectividad	83,50%	86,90%	86,30%	85,10%	85,30%

* Donante eficaz.- donante con órganos viables independientemente de su trasplante.

** Donante efectivo.- donante con órganos viables y trasplantados

TRASPLANTE DE ÓRGANOS	2019	2020	2021	2022	2023
Trasplantes renales (nº)	575	417	480	564	641
Trasplantes renales (tasa p.m.p.)	68,4	49,3	56,7	66,4	74,9
Trasplantes hepáticos (nº)	215	171	201	228	248
Trasplantes hepáticos (tasa p.m.p.)	25,6	20,2	23,7	26,8	29
Trasplantes cardíacos (nº)	31	32	39	43	43
Trasplantes cardíacos (tasa p.m.p.)	3,7	3,8	4,6	5,1	5
Trasplantes pulmonares (nº)	48	49	46	54	80
Trasplantes pulmonares (tasa p.m.p.)	5,7	5,8	5,4	6,4	9,3
Trasplantes pancreáticos (nº)	20	15	17	19	22
Trasplantes pancreáticos (tasa p.m.p.)	2,4	1,8	2	2,2	2,6
Total de trasplantes órganos (nº)	889	684	783	908	1034
Total de trasplantes órganos (tasa p.m.p.)	105,7	80,9	92,4	106,8	120,8

DONACIÓN DE TEJIDOS	2019	2020	2021	2022	2023
Donantes de órganos y tejidos* (nº)	273	206	238	288	282
Donación de órganos y tejidos (tasa p.m.p.)	32,5	24,3	28,1	33,9	32,9
Donantes sólo de tejidos** (nº)	96	89	142	255	281
Donantes sólo de tejidos (tasa p.m.p.)	11,4	10,5	16,8	30	32,8
Total de donantes de tejidos (nº)	369	295	380	543	563
Total de donantes de tejidos (tasa p.m.p.)	43,9	34,9	44,9	63,9	65,8

* Donante de órganos al que se le ha extraído al menos un tejido

** Donante que sólo ha tenido donación de al menos un tejido (habitualmente de córneas)

TRASPLANTE DE CÓRNEAS	2019	2020	2021	2022	2023
Trasplantes de córneas en centros públicos (nº)	413	310	449	542	476
Trasplantes de córneas en centros públicos (tasa p.m.p.)	48,8	36,6	53	63,8	55,6
Trasplantes de córneas en centros privados (nº)	192	163	161	201	239
Trasplantes de córneas en centros privados (tasa p.m.p.)	22,7	19,3	19	23,6	27,9
Total de trasplantes de córneas (nº)	605	473	610	743	715
Total de trasplantes de córneas (p.m.p.)	71,5	55,9	72	87,4	83,5

Desde el año 2019 a 2023 se ha experimentado un crecimiento en la actividad de donación y trasplante tanto de órganos como, especialmente, de tejidos. Estos resultados resultan muy meritorios teniendo en cuenta que en 2020 y 2021 la pandemia de la Covid-19 impactó de forma especial en la actividad de UCI, donde se producen la mayoría de las donaciones de órganos y donde se atiende a muchos de los pacientes durante el postrasplante inmediato. Por ello, fue necesario elaborar planes de contingencia que permitieron priorizar los pacientes más graves y con menos oportunidades de trasplante, así como maximizar el aprovechamiento de los órganos mejorando técnicas de preservación de los órganos in vivo y ex vivo, entre otras medidas. En 2022 se observó una importante recuperación de la actividad y en 2023 se han alcanzado cifras récord en donación y trasplante demostrando la capacidad de resiliencia del sistema de donación y trasplante.

Estas cifras, además, nos sitúan por encima de la media nacional de donación (en 2023 la tasa de donación de órganos en España fue de 48.9 donantes pmp y la de Andalucía de 51.5), siendo España líder indiscutible a nivel mundial en donación de órganos. Todo ello, con una dotación de coordinadores de trasplantes muy inferior a la media nacional (8.3 coordinadores de trasplantes pmp en Andalucía frente a 13.5 en el resto de España).

Así pues, las actuaciones realizadas por la Consejería competente en materia de salud, a través de la CATA, desde 2019 hasta 2023 se pueden resumir en los siguientes apartados:

- 1) Acciones encaminadas a aumentar la disponibilidad de órganos para trasplante.
 - a) Con carácter general se pueden establecer las siguientes:
 - i) Desarrollo de los Cuidados Intensivos orientados a la donación (CIOD) incorporando el concepto de la donación como parte integral de los cuidados al final de la vida.
 - ii) Desarrollo en los hospitales autorizados de criterios escritos y circuitos de notificación sistemática y precoz de posibles donantes al Coordinador de Trasplantes.
 - iii) Registro y evolución de posibles donantes. Detección proactiva.
 - iv) Actividades de formación continuada a nivel local, sectorial y autonómico sobre incorporación de la donación en los cuidados al final de la vida y notificación sistemática de posibles donantes.
 - v) Sesiones de feedback frecuente sobre el proceso de donación a las unidades que intervienen en la identificación de posibles donantes.
 - vi) Sistemas de colaboración público-privada para posibilitar la detección de posibles donantes en hospitales privados.

- vii) Autorización de hospitales privados para aumentar la detección de posibles donantes de órganos y tejidos en Andalucía.
 - viii) Incorporación del Programa de Donación en Asistolia Controlada (DAC) en todos los hospitales autorizados para la obtención de órganos.
 - ix) Generalización de la Perfusión Regional Normotérmica (PRN) para los DAC en cualquier hospital autorizado para la obtención de órganos.
 - x) Actividades de formación continuada a nivel local, sectorial y autonómico sobre incorporación del DAC/PRN (con un abordaje integral de los aspectos éticos, logísticos y técnicos).
 - xi) Actividades de formación continuada a nivel local, sectorial y autonómico sobre entrevista familiar en diferentes escenarios (CIOD, Asistolia, Tejidos) para minimizar la tasa de negativas familiares.
 - xii) Actividades formativas para la Red de Coordinadores de Trasplantes en materia de comunicación con los medios y uso adecuado de redes sociales en el ámbito de la donación y el trasplante.
 - xiii) Actividades formativas relacionadas con el mantenimiento y extracción de órganos torácicos tanto en muerte encefálica (ME) como en DAC.
 - xiv) Impulso del trasplante renal de donante vivo a través de jornadas provinciales con Servicios de Nefrología, insistiendo en la información sobre la materia en consultas de enfermedad renal crónica avanzada (ERCA).
 - xv) Mantenimiento durante la pandemia por Covid-19 de las actividades de donación y trasplante, organizando multitud de reuniones y elaborando diferentes protocolos.
 - xvi) Promoción de la donación a diferentes ámbitos y por muy diferentes medios incluyendo redes sociales.
 - xvii) Desarrollo de programas de mantenimiento de órganos ex vivo (máquinas de perfusión).
- b) En particular, durante 2023 se han realizado las siguientes:
- i) Organización de dos reuniones con la Red de Coordinadores de Trasplante de Andalucía, donde se abordaron diversos temas clave.
Estos encuentros permiten mantener a la Red actualizada sobre los acuerdos, acciones y proyectos en curso, y especialmente analizar los datos de actividad y posibilidades de mejora.
 - ii) Realización y difusión de 52 informes semanales, 12 mensuales, 4 trimestrales y 1 anual de donación, listas de espera y trasplante a la Red de Coordinación, equipos de trasplante y hospitales.
Para optimizar la donación y el trasplante e implantar medidas correctoras a tiempo real, si se precisa, la adecuación de los criterios de priorización y asignación de órganos para mantener la equidad en el acceso al trasplante.
 - iii) Se han autorizado o renovado 51 centros públicos y privados en 2023 para extracción o implante de órganos o tejidos, incluyendo clínicas dentales, comprobando que los centros

cumplen con la normativa vigente y cuentan con los profesionales y las instalaciones requeridas.

- iv) Se intensificaron los CIOD (pacientes cuyo ingreso en UCI está orientado a la donación de órganos, preservando por tanto el derecho a ser donantes) de modo que el 36% de los donantes de 2023 fueron consecuencia de CIOD.
- v) Se puso en marcha el Programa de Garantía de Calidad Ampliado, cumplimentando el registro de posibles o potenciales donantes que finalmente no fueron donantes de órganos con el objetivo de verificar la eficacia del proceso.

En el informe nacional difundido en 2023 Andalucía registró un 0,7% de escapes frente a 1,3% de España.

- vi) Se implementó en todos los hospitales andaluces el Programa de Garantía de Calidad para Donantes de Tejidos, exclusivo de Andalucía, que ha permitido incrementar más del 50% la donación de tejidos en tres años, sin aumentar el personal, optimizando los recursos.

Se han identificado áreas de mejora, como la reducción de pérdidas de donantes potenciales por problemas logísticos y fallos en la identificación, lo que subraya la necesidad de fortalecer la formación y los equipos de coordinación.

- vii) Inscripción de 3.410 nuevos Donantes de Médula Ósea en Andalucía al Registro Español de Donantes de Médula Ósea (REDMO) en 2023.

Los donantes de médula ósea han crecido un 340% en la última década en Andalucía desde la puesta en marcha del Plan Nacional de Donación de Médula Ósea, y al cierre del año, Andalucía contaba con 114.129 donantes inscritos en el REDMO. Andalucía es, en números absolutos, la Comunidad Autónoma que ha aportado más donantes al Plan Nacional de Donación de Médula Ósea, lo que representa el 23.6 % de los donantes de España.

- 2) Acciones encaminadas a aumentar la actividad trasplantadora en general y específicamente, en los grupos con menos probabilidad de acceder a la terapia del trasplante (niños, hiperinmunizados).

a) Con carácter general se han realizado las siguientes:

- i) Jornadas formativas provinciales entre el Equipo de Trasplante Pulmonar del Hospital Universitario Reina Sofía (HURS) y los Neumólogos de los hospitales públicos andaluces para actualizar, consensuar y coordinar las indicaciones del trasplante pulmonar; así como, establecer circuitos ágiles de inclusión de pacientes en lista de espera, dando lugar a un incremento notable del trasplante pulmonar en Andalucía.
- ii) Jornadas formativas provinciales entre los equipos de trasplante renal de los 5 hospitales trasplantadores andaluces, Hospital Universitario Virgen del Rocío, Hospital Universitario Virgen Macarena, Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Hospital Universitario Puerta del Mar, Hospital Universitario Reina Sofía y los Nefrólogos de los hospitales públicos y centros concertados de diálisis andaluces para actualizar, consensuar y coordinar las indicaciones del trasplante renal de cadáver y vivo; así como, establecer circuitos ágiles de inclusión de pacientes en lista de espera.
- iii) Programa de Pacientes Hiperinmunizados de Andalucía.
- iv) Priorización andaluza para trasplante renal.
- v) Programa de garantía de calidad para la donación de tejidos.

- vi) Programa de garantía de calidad ampliado para la donación de órganos a nivel hospitalario, que incluye el registro de patología neurológica grave y seguimiento diario.
 - vii) Aceptación de órganos VHC positivos, donantes de riesgo no estándar (DRNE) y fast-track riñones añosos.
 - viii) Actualización y mejora del Sistema de Información de la Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía (SICATA) para asegurar la calidad y seguridad del proceso de donación y trasplantes.
 - ix) Definición de circuitos hospitalarios para realización de pruebas complementarias dando lugar a una reducción significativa del tiempo de lista de espera para trasplante.
 - x) Ampliación de las indicaciones de trasplante a pacientes de mayor edad con comorbilidades añadidas.
 - xi) Ampliación de las indicaciones de trasplante a otros procesos incluyendo trasplante hepático por metástasis hepáticas por cáncer de colon.
 - xii) Inicio del programa de trasplante cardiaco de donante en asistolia.
 - xiii) Trasplante cardiaco a receptores mantenidos en asistencia ventricular.
 - xiv) Trasplante renal a pacientes con enfermedad renal crónica avanzada antes de entrar en diálisis. Trasplante anticipado.
- b) En particular, durante 2023 se han realizado las siguientes:
- i) Reuniones con cada uno de los equipos de trasplante de Andalucía periódicas (anuales o semestrales) para analizar la actividad, los resultados y los criterios de asignación de órganos al objeto de mantener la equidad en el acceso al trasplante.
 - ii) Plan Andaluz de Trasplante Pulmonar.
 Se han continuado implementando las mejoras acordadas para potenciar el trasplante pulmonar en Andalucía. Difusión a toda la comunidad de las indicaciones, las pruebas complementarias a realizar en el hospital de origen y los circuitos de derivación. Adquisición de nevera a 10º que permite el almacenamiento temporal de los pulmones, permitiendo adecuar la logística en caso de donaciones simultáneas. Todo ello permitió incrementar la actividad de trasplante pulmonar un 48% en 2023 respecto a 2022.
 - iii) Programa hiperinmunizados.
 En 2023, 183 pacientes hiperinmunizados con extrema dificultad para recibir un trasplante renal estuvieron en lista de espera en Andalucía. De ellos, 38 fueron trasplantados gracias a la realización de cruces virtuales entre los 303 posibles donantes de toda la región que cumplían los criterios para ser ofertados al programa. Se han revisado y actualizado los criterios de aceptación de donantes y pacientes para el programa de hiperinmunizados, con el objetivo de garantizar la equidad en el acceso al trasplante.
 - iv) Donación en asistolia cardiaca.
 En 2023 se realizaron los primeros trasplantes cardiacos de donante en asistolia en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, con una gran complejidad técnica y logística.
 - v) Preservación ex vivo hepática.

En octubre de 2022 se difundió el Protocolo de implantación de perfusión ex- vivo en trasplante hepático en Andalucía. Hasta finales de 2023 se realizaron 16 procedimientos en el Hospital U. Virgen del Rocío y 4 en el Hospital Universitario Reina Sofía.

vi) Preservación ex vivo pulmonar.

Hasta final de 2023 se han realizado 14 procedimientos de mantenimiento, con circuitos de perfusión y oxigenación, de pulmones para trasplante fuera del cuerpo humano.

vii) Nuevo contrato centralizado de transporte aéreo, que se inició el 1 de febrero de 2023, para atender las necesidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el traslado de órganos y personal sanitario para trasplantes.

3) Acciones encaminadas a reforzar y redimensionar la Red de Coordinadores de Trasplantes de Andalucía, adecuándose a la nueva realidad del proceso de donación (asistolia, tejidos, incorporación de la donación en los cuidados al final de la vida, detección y seguimiento de potenciales donantes a nivel hospitalario, PRN, SoHO...)

a) Creación de la Comisión de Trasplantes de Andalucía.

b) Redimensión y profesionalización de los Coordinadores de Trasplantes para asumir los nuevos retos.

4) Acciones encaminadas a promocionar y fomentar la donación de órganos y tejidos en Andalucía.

a) Con carácter general se han realizado las siguientes actuaciones;

i) Perfil de la CATA en Redes Sociales (Twitter, Facebook) con publicaciones periódicas (Plan Social media de la CATA).

ii) Ampliación y diversificación de la formación en donación y trasplante mediante plataformas virtuales, permitiendo capacitar a un gran número de profesionales del Servicio Andaluz de Salud y mejorar los estándares de calidad y seguridad en el proceso.

iii) Actividades orientadas a difundir la información sobre la donación y el trasplante a la ciudadanía, incluyendo intervenciones en medios de comunicación.

b) Específicamente, durante 2023 se han realizado las siguientes:

i) Semana del donante (primera semana junio 2023): se organizaron múltiples actividades en todas las provincias, actos en hospitales, carreras, premios etc.

ii) Se han distribuido 18.545 tarjetas de donante, directamente por correo, y a través de asociaciones, coordinadores, eventos, carreras etc. Más de 3.500 tarjetas de donante adicionales se han distribuido tras recibir atención telefónica o ser solicitadas por página web.

iii) Se firmaron diversos convenios para promocionar la donación, por ejemplo, con TUSSAM en Sevilla y con taxis y autobuses en Córdoba, entre otros.

iv) Distribución de 2.000 calendarios y material divulgativo y publicitario como dípticos, carnets de donantes, bolígrafos, camisetas, bolsas., etc. por los centros sanitarios. Colocación de vinilos, monumentos, placas y árboles en algunos centros hospitalarios.

- v) Intervenciones de miembros de la Red de Coordinadores de Trasplantes en radios y televisiones locales y autonómicas, y distintos foros como eventos deportivos, actos de Hermandades, etc.
 - vi) Atención a asociaciones de pacientes, participando en Jornadas provinciales con asociaciones de pacientes renales (Asociaciones para la lucha contra las enfermedades del riñón-ALCER), hepáticos, cardíacos y pulmonares.
 - vii) Actividad diaria en Redes Sociales, especialmente en Twitter y Facebook.
 - viii) Comunicaciones y Ponencias en múltiples congresos científicos. Se obtuvo el premio a la mejor Comunicación del XXXVII Congreso Nacional de Coordinadores de Trasplantes (Burgos, mayo 2023).
- 5) Acciones encaminadas a promover consensos nacionales e internacionales en el ámbito de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.
- a) Con carácter general se han realizado las siguientes actuaciones:
 - i) Participación en comités de expertos nacionales e internacionales.
 - ii) Participación en grupos de trabajo de Sociedades Científicas.
 - iii) Publicación de artículos en revistas nacionales e internacionales.
 - b) Específicamente, durante 2023 se han realizado las siguientes:
 - i) Se lideró uno de los 4 grupos de trabajo internacionales preparatorios de la Cumbre Mundial de 2023 “*Hacia un consenso global en trasplantes: disponibilidad, transparencia y registro*” coorganizada por la ONT, el Consejo de Europa, la Sociedad Internacional de Trasplantes y la Sociedad Europea de Trasplante de Órganos con el copatrocinio de la Organización Mundial de la Salud. El grupo liderado por la CATA centró su trabajo en “*Innovación en la donación y aplicación clínica de sustancias de origen humano*”.
 - ii) Participación en la elaboración de la Declaración de Santander de 2023 sobre trasplantes, que representa la nueva hoja de ruta para el desarrollo mundial de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células en el mundo en la próxima década.
- 6) Acciones encaminadas a facilitar el uso de sustancias de origen humano para fines diferentes al trasplante de acuerdo con los requisitos éticos y legales.
- a) Con carácter general se han realizado las siguientes actuaciones:
 - i) Impulso de la creación de un Comité Nacional para evaluar la innovación con células y tejidos humanos.
 - ii) Asesoramiento en la elaboración del Nuevo Reglamento Europeo sobre Sustancias de Origen Humano.
 - iii) Elaboración de un Plan de actuación 2019-2021 en el ámbito de la Medicina Regenerativa.
 - iv) Organización de reuniones de trabajo con la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (RADYTTA) para facilitar la implementación de la normativa de donación y tejidos de aplicación a los medicamentos de terapias avanzadas.
 - v) Reuniones con Asociaciones Profesionales y Sociedades Científicas para promover el uso ético y legal de terapias basadas en células madre.

b) Específicamente, durante 2023 se han realizado las siguientes:

- i) Desde la CATA se promovió la creación de un Comité Nacional para Evaluar la Innovación con Células y Tejidos Humanos (CEICYTH) que se puso en marcha en el año 2023.
- ii) Participación de un representante de la CATA como miembro permanente del CEICYTH.
- iii) Elaboración de propuesta de metodología de evaluación de usos de células y tejido humanos con finalidad diferente al trasplante, que fue aprobada por la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- iv) Asesoramiento en la elaboración del Nuevo Reglamento Europeo sobre Sustancias de Origen Humano cuyo texto definitivo se acordó entre la Comisión Europea y el Parlamento Europeo el 14 de diciembre de 2023 y que ha sido publicado en el año 2024.
- v) Asesoramiento a inspectores y profesionales sanitarios de diversas Comunidades Autónomas sobre posibles usos fraudulentos de células y tejidos de origen humano.
- vi) Asesoramiento y apoyo a la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (RADYTTA) para la obtención de Sustancias de Origen Humano (SoHO) con las que fabricar medicamentos de terapias avanzadas cumpliendo con todos los requisitos legales que aplican a la donación de dichas sustancias.
- vii) Publicación de artículos en revistas internacionales en colaboración con grupos de trabajo nacionales e internacionales promoviendo el uso ético de las sustancias de origen humano, siendo especialmente reseñables la participación en un artículo de la Sociedad Internacional de Terapia Celular y Génica de posicionamiento contra la comercialización de productos de eficacia no probada, y otro de análisis de los riesgos de la mercantilización de las sustancias de origen humano, que sirvió de base para el posicionamiento del Consejo de Europa en contra de dicha mercantilización y la Declaración de Santander.

7) Acciones encaminadas a garantizar la calidad y seguridad de la donación y el trasplante de órganos, células y tejidos.

a) Con carácter general se han realizado las siguientes actuaciones:

- i) Biovigilancia en el proceso de donación y trasplante de órganos, células y tejidos.
- ii) Formación de Coordinadores de Trasplantes en biovigilancia de órganos y tejidos.
- iii) Plan Anual de Inspección de Centros consensuado entre la CATA y la Subdirección de Inspección de Servicios Sanitarios de la Consejería de Salud y Consumo.

b) Específicamente, durante 2023 se han realizado las siguientes:

- i) Se llevó a cabo el seguimiento de 60 alertas de biovigilancia relacionadas con la donación y el trasplante.
- ii) Cumplimentación de registros autonómicos y nacionales y traslado de información a la ONT.
- iii) Se realizaron 83 inspecciones de centros andaluces autorizados para obtención y/o implante de tejidos conforme al Plan Anual de Inspección de Centros, con el objetivo de verificar que se siguen cumpliendo los requisitos de calidad y seguridad establecidos en el Real Decreto-Ley 9/2014 de Células y Tejidos.

8) Acciones de formación transversal a todas las áreas de actividad anteriormente descritas.

a) Formación organizada a nivel centralizado.

En el año 2023 se han realizado 19 cursos en 9 líneas formativas, capacitando a 861 alumnos: 501 médicos, 318 enfermeros y 42 profesionales de otras titulaciones, que han contribuido a mejorar de forma sustancial la donación y el trasplante de órganos y tejidos.

Además de formar a los profesionales directamente implicados en el proceso de donación y trasplante, la integración en las plataformas virtuales GESFORMA y la Escuela Andaluza de Salud Pública S.A (EASP) ha permitido diversificar la oferta formativa y ofrecer cursos masivos sobre conceptos básicos de donación y trasplante a todas las categorías profesionales del SAS. De manera particular, se ha dirigido formación a profesionales de Urgencias y Traumatólogos con el objetivo de aumentar la detección de potenciales donantes y mejorar los estándares de calidad y seguridad.

El SAS cuenta con un extenso catálogo de cursos dirigidos a todas las categorías profesionales del SAS, y prácticamente todos están acreditados. La incorporación de plataformas virtuales ha ampliado dicho alcance, lo que ha tenido un impacto positivo en el avance y mejora de todas las actividades relacionadas con la donación y el trasplante de órganos y tejidos.

b) Formación organizada a nivel local. Múltiples sesiones realizadas a nivel hospitalario.

Todas las actividades detalladas anteriormente han contribuido a que Andalucía presente mayores tasas de donación de órganos que la media nacional (que es la más alta del mundo), habiendo permitido que la actividad de trasplante de órganos creciera un 14% en 2023 y que, sólo en ese año, se haya salvado la vida y/o mejorado la calidad de vida de 1.034 pacientes que recibieron un trasplante de órganos, 4.523 pacientes que recibieron un trasplante de tejidos, como córneas o tejido osteotendinoso, y 576 pacientes que recibieron un trasplante de progenitores hematopoyéticos, facilitando también el acceso a nuevas terapias basadas en SoHO a decenas de pacientes.

Por tanto, dada la relevancia que para el gobierno andaluz supone la mejora de salud de la ciudadanía andaluza, y especialmente la de aquellos usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía que necesitan de un trasplante, se estima oportuno y conveniente que el Consejo de Gobierno tome conocimiento de las actuaciones realizadas por esta Consejería, en el periodo que va desde 2019 a 2023, en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de octubre de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento de las actuaciones realizadas, por parte de la Consejería de Salud y Consumo, en materia de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Sevilla, 15 de octubre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Rocío Hernández Soto
CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO